



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO. 2007

RES. H. N° 963-07

Expte. N° 4.524/07

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora, en la que solicita Adscripción Docente al Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología "Dr. Guillermo Medrazo" (CEPIHA), a cargo de la Prof. Sara Mata; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la directora del citado Centro de Investigaciones, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en el Centro Promocional de Investigación en Historia y Antropología "Dr. Guillermo Medrazo" (CEPIHA), a cargo de la Prof. Sara Mata, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 20 de junio de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
LERA, Mariana Ester	DNI. N° 23.402.085

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, División de Personal de la Facultad y Dirección del CEPIHA.

gvt.

Lucía Valle Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Dña. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.